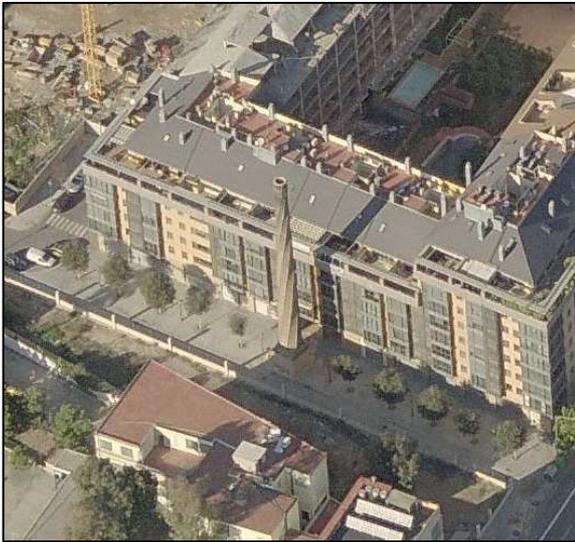
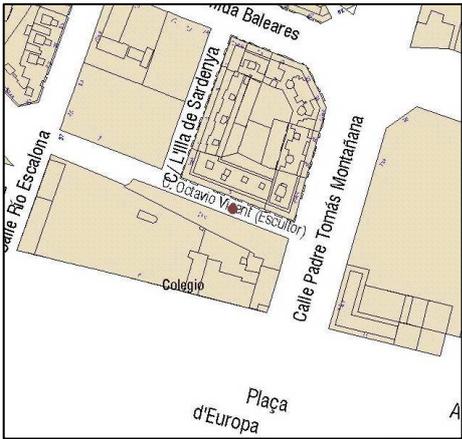
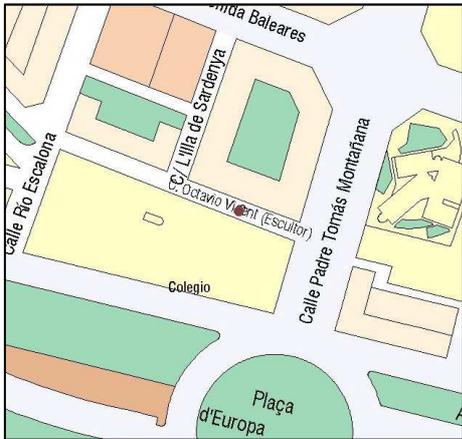


# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ordenación Estructural

#### CHIMENEA EN CALLE OCTAVIO VICENT

<p><b>SITUACIÓN:</b> Calle Octavio Vicent, 3 <b>BARRIO:</b> 5-PENYA-ROJA <b>DISTRITO:</b> 12-CAMINS EL GRAU <b>CÓDIGO:</b> BRL 12. 05. 05 <b>CATEGORIA:</b> Espacio Etnológico de Interés Local</p>	<p><b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b></p>
<p><b>1. PARCELA:</b></p> <p>REF. CATASTRAL VIGENTE: Coordenadas: X= 727.784,22 Y= 4.371.542,91</p> <p>CART. CATASTRAL IMPLANTACION: AISLADA FORMA: REGULAR SUPERFICIE:</p>	
<p><b>2. EDIFICACIÓN:</b></p> <p>NUMERO DE EDIFICIOS: 1 NUMERO DE PLANTAS: OCUPACION: Chimenea de base rectangular CONSERVACION: BUENA</p>	
<p><b>3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:</b></p> <p>PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989) HOJA PLAN GENERAL: 41 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACION: GRV-2 (Sistema General de Red Viaria)</p> <p>USO: SP-* (Servicio Público Privado) PROTECCION ANTERIOR: 2 (Catalogo PGOU 1988) OTROS: Corrección de Errores: DOGV 03.05.1993</p>	





CHIMENEA EN CALLE OCTAVIO VICENT

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1920-1930

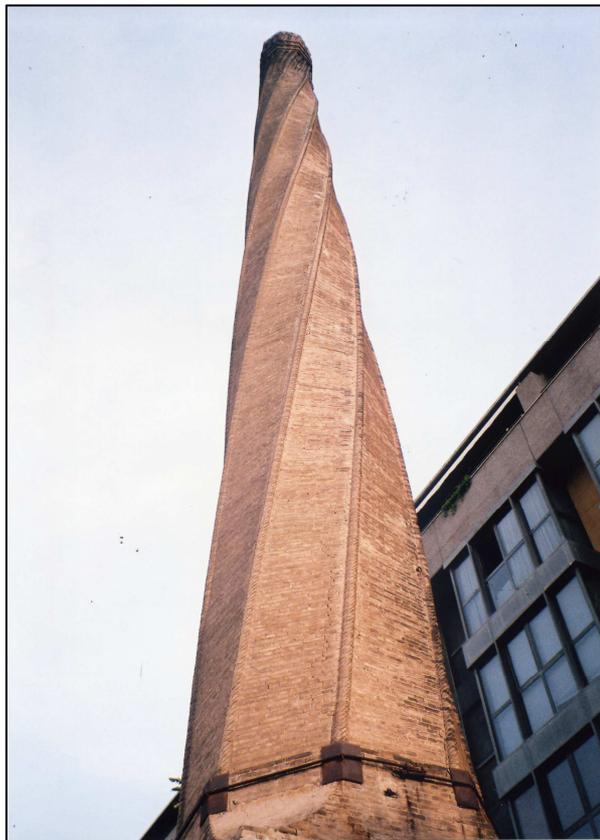
SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Chimenea de base octogonal o cuadrada, con fuste o caña helicoidal y linterna o cesto decorado.

La Base, donde esta situada la entrada al interior de la chimenea, tiene una altura aprox. de 3 mts. La entrada a la misma esta formada por un arco de entrada realizado en ladrillo, que varía según los constructores.

La base suele estar rematada en su parte superior por una cornisa de varias hiladas donde el maestro de obras juega con luces y sombras producidas por la forma de aparejar el ladrillo.

El fuste, carente de decoración, con una pendiente que varía del 1 al 2,5% posee esquinas formadas por piezas especiales. Su altura varía en función de la caldera de vapor que se instala, pero la media esta entre 25-30 mts. El cesto es aquella parte más visible donde el ejecutor marca su estilo, y es, por tanto, la parte más decorada, con formas que se abren a modo de campanas invertidas y juego de entrantes y salientes de ladrillos, así como huecos y paños rehundidos.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

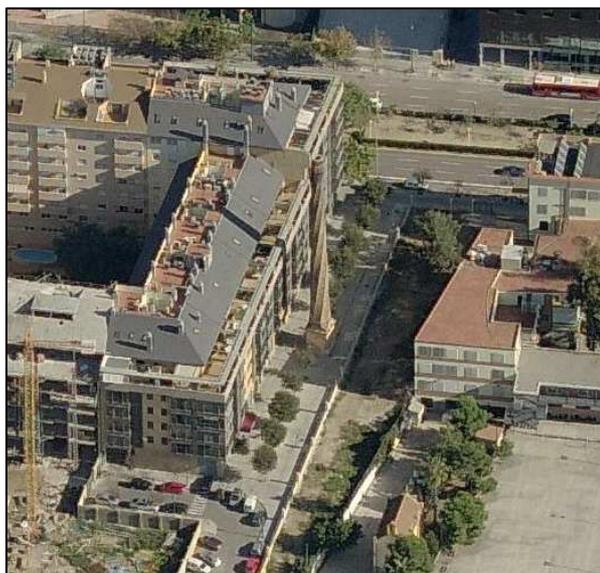
- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica



CHIMENEA EN CALLE OCTAVIO VICENT

7. AMBITO DE PROTECCION:

8. REGIMEN DE INTERVENCION:

- Conservación   
Restauración   
Eliminación de elementos impropios   
Reposición de elementos primitivos   
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

Solo se admitirá en las chimeneas obras de restauración, conservación, mantenimiento o refuerzo. No se admitirá la demolición. Se deberán mantener en buen estado de conservación.

Se realizarán sondeos arqueológicos previos o supervisión de cualquier obra que afecte a las chimeneas.

9. NORMAS DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL-Chimenea en Calle Octavio Vicent será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Catálogo P.G.O.U 1988, Dto.12, clave 65

Autora del estudio: Gracia López Patiño. Departamento de Construcciones Arquitectónicas. ETS. Arquitectura.

11. OBSERVACIONES:

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCION:

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la forma y las fábricas de la chimenea y los distintos cuerpo o elementos que incluya.

